



INFORME DE ATENCIÓN DE DELACIONES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS

SECRETARÍA DE FINANZAS

17 MARZO 2020

BREVIARIO

En cumplimiento con lo estipulado en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 13 de septiembre de 2017, a continuación, se expone el siguiente: **INFORME DE ATENCIÓN DE DELACIONES 2020.**

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política del Estado de Campeche, en el párrafo tercero del artículo 96, establece que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016, y que entró en vigor con fecha 19 de julio de 2017, en su artículo 7, indica que es responsabilidad

de los servidores públicos salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que el reto de construir un buen gobierno implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea. De ahí la necesidad y el compromiso de formar servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño cotidiano y en la vida diaria.

Que los principios rectores y obligaciones señalados en el Código de Ética deberán ser cumplidos por todos los que integran la Administración Pública Estatal; asimismo, y ante cualquier circunstancia en la actuación de todo servidor público de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, imperará el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género, así como el cumplimiento de los PRINCIPIOS: **DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA, EFICIENCIA** y, VALORES: **TOLERANCIA, RESPETO, HONESTIDAD, COMPROMISO, FLEXIBILIDAD, CERCANÍA.**

INFORME DE ATENCIÓN DE DELACIONES:

El Informe de Atención de Delaciones 2020 que presenta el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, establece el seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, así como, formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán

en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos.

En virtud de lo arriba señalado, y de acuerdo los registros tomados como referencia del correo electrónico oficial para recibir, notificar y atender Delaciones interpuestas por los funcionarios públicos que integran el Comité de Transparencia y de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas, durante el ejercicio fiscal 2019, no se presentaron delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Trimestre	Delaciones Generadas	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2019-1er.	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)
2019-2do.	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)
2019-3er.	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)
2019-4to.	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. Guadalupe Esther Cardenas Guerrero
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

C.P. Carlos Tomás Silva Duarte
Secretario Ejecutivo

C.I. Genny Guadalupe Dzib Díaz
Primer Vocal-Miembro Propietario Temporal

Lic. Sara Leticia Avilés Rodríguez
Segundo Vocal-Miembro Propietario

C.P. Adriana Piña de la Peña
Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**



C.P. Fernando Acevedo Marentes
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas